



# Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

- 23 -



Libro de Actas  
Libro de Adjudicación de Compras Directas  
Despacho Municipal

## Acta No. 03-2017

En el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, siendo las once horas en punto del día miércoles diecinueve de julio del año 2017, constituido en el Despacho Municipal de la Alcaldía Municipal el infrascrito Alcalde Municipal Prof. Augusto Boriz Estuardo Quiñónez Hernández, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Que en cumplimiento de lo que establece el artículo cuarenta y tres (43) de la Ley de Contrataciones del estado, Decreto Legislativo 57-92 y su reforma contenida en el artículo 19 del decreto 09-2015 del Congreso de la República, en su calidad de Alcalde Municipal procede a la calificación de ofertas presentadas para el evento **"MANEJO Y PRODUCCION AGRICOLA EN VARIAS COMUNIDADES MOMOSTENANGO TOTONICAPÁN"** Número de Operación en guatecompras **6581439**. **SEGUNDO:** Se deja constancia que a las ocho horas con treinta minutos y habiendo transcurrido treinta minutos de la hora señalada para la recepción del evento de COMPRA DIRECTA antes indicado, el sistema procedió a cerrar la recepción de ofertas en el PORTAL GUATECOMPRAS, no aceptándose ninguna oferta más. Por lo que se procede a constatar que se presentaron de forma electrónica las siguientes ofertas:

1. **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**, quien presentó su oferta a las **11:13 pm**, el día **18 de julio 2017**, código de autenticidad **3E7AEB94**, según lo que reporta el sistema guatecompras, por un monto de **Q.89,916.00**

**TERCERO:** El Alcalde Municipal procede a realizar la revisión documental de carácter excluyente indicada en las bases de COMPRA DIRECTA publicadas, para comprobar que la oferta cumpla con los requisitos fundamentales, pudiendo establecer que: **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**, presentó todos los documentos requeridos en las bases publicadas, además de que la patente de comercio indica que la empresa se dedica a la venta de cualquier tipo de mercadería **CUARTO:** En virtud de haberse determinado que la oferta presentada por **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y el precio favorece a los intereses de la Municipalidad, el Alcalde Municipal **ACUERDA: Adjudicar el evento "MANEJO Y PRODUCCION AGRICOLA EN VARIAS COMUNIDADES MOMOSTENANGO TOTONICAPÁN"**, por un monto de **Q.89,916.00** Ochenta y nueve mil novecientos dieciséis quetzales exactos, al señor **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a las doce horas en punto.

  
Prof. Augusto Boriz Quiñónez  
Alcalde Municipal

